

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :EJECUTIVO
DEMANDANTE :JOSE OSIEL OSPINA CALLEJAS
DEMANDADO :PABLO MADRIÑAN URIBE
RADICACIÓN :2019-00008-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veintitrés (23) de octubre del año dos mil veinte (2.020)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

ANEXAR a los autos los documentos allegados por la empresa INTEROC S.A SUCURSAL COLOMBIA, los cuales dan cuenta de las retenciones realizadas al salario devengado por el demandado, por cuenta del embargo decretado y respecto a los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, para que obre y conste dentro del presente proceso, y sea de conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 26 DE OCTUBRE DEL 2020

Notificado por anotación en el estado No.112_
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario